



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 09 de febrero de 2012.

EXP-EXA N° 8.671/2010.

RESD-EXA N° 013/2012.-

VISTO:

La Nota-Exa N° 2034/11 corriente a fs. 148 de las presentes actuaciones, mediante la cual el alumno Augusto César Guerrero, Becario del Sistema de Becas de Formación, solicita licencia sin goce de haberes desde el 01/02/12 hasta el 31/03/12 por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Augusto César Guerrero fue designado desde el 27/06/11 por el término de un (1) año, mediante RESCD-EXA N° 360/2011, como Becario del Sistema de Becas de Formación para realizar tareas en la implementación de la informatización de la Biblioteca de esta Facultad.

Que el Director de Biblioteca, Bib. David Ángel Aguilera, tomó conocimiento de la licencia solicitada (fs. 148).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

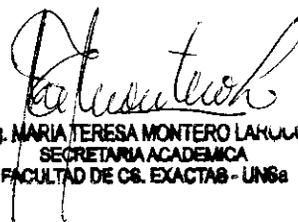
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al alumno Augusto César GUERRERO, Becario del Sistema de Becas de Formación para el área de Biblioteca, desde el 01/01/12 hasta el 31/03/12.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Sr. Augusto César Guerrero, Mag. Daniel Arias Figueroa, Bib. David Ángel Aguilera, Departamento Personal y Dirección Administrativa Económica de la Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad, Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido. ARCHIVESE.-

CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAHUALUM  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa